

SUSCRICIONES

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Portugal, América, and other regions, listing prices in pesetas.

VENTA

Table with sale prices for various editions and quantities of the newspaper.

EL GLOBO

DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

SE SUSCRIBE

En las oficinas de El Globo, San Agustín, 4, y en todas las librerías.

ANUNCIOS

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Carmen, 18 principal, y en Barcelona señores Beldós y C.ª, Esquilera, 50.

En París, la «Société Motrice de Publicité», rue Caumartin 61; director, Mr. Lorette.

REMITIDOS. Precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirige al Administrador de EL GLOBO.

AÑO XIV—TERCERA ÉPOCA

Domingo 23 de Diciembre de 1888

MADRID—NÚM. 4.799

LA LEY BASTA

Creemos, y no hay en ello vanidad alguna—que el breve discurso de nuestro jefe ha cerrado dignamente, y reducido a sus límites naturales, el debate militar de estos dos últimos días.

Es costumbre antigua en El Globo, cuando se trata de las oraciones del Sr. Castelar, abstenerse de todo elogio y confiar toda apreciación al recto juicio del público.

Fortalecido por su conciencia y penetrado de los altos deberes anejos al hombre que influye y tiene responsabilidad en la dirección de los pueblos, el Sr. Castelar dice la verdad desnuda y arrostra de frente los riesgos que puede haber en decirlo, siempre que la fuerza incontrastable de sus convicciones democráticas se lo aconseja y el bien de la patria ó el interés de la libertad se lo dicta.

Nada le importa comprometer su popularidad, pues harto acostumbrado está á mayores sacrificios; nada, el enajenarse voluntades fáciles de ganar, temporalmente, con el silencio ó la lisonja; nada, tampoco, aceptar para sí sólo las consecuencias de patrióticas iniciativas, expresando en alta voz lo que casi todos los demás sienten y opinan en lo más recóndito de su fuero interior.

Así procedió ayer con un valor y un patriotismo de que ya en España y dentro de la política en uso, se dan poquísimos ejemplos.

Así produjeron sus valientes frases una impresión tan honda, y se granjearon inmediatamente la aprobación de cuantos las oían; así encontró simpatías tan unánimes aquel brioso llamamiento al deber, dirigido al Parlamento, al gobierno y al ejército, en nombre de la libertad y la paz pública.

Dos puntos de suma entidad se discuten, en medio de una confusa lucha de egoismos y susceptibilidades: la libertad de la prensa, y la intervención en los asuntos de gobierno y Estado, por parte de la milicia.

El Sr. Castelar, acudiendo en defensa de la primera, sobradamente comprometida por las fluctuaciones de un gabinete liberal y por las incertidumbres de una mayoría semi-democrática, de cuyo seno salen sin suscitarse inmediatas protestas, proposiciones como la del teniente de Estado Mayor Sr. Ruiz Martínez, rechazó toda legislación especial y se opuso á la idea de introducir mayores restricciones en un Código penal, que varias veces y por los mismos conservadores ha sido calificado de excesivamente duro.

No es lícito establecer distinciones entre la prensa militar y la política, porque no hay más que una prensa, la cual está y debe estar sometida á las leyes comunes.

A donde estas, en casos particulares, no lleguen, llegará la ordenanza, que es también ley de la nación, y salvaguardia de la indispensable disciplina.

Por lo que toca á las cuestiones militares propiamente dichas, el Sr. Castelar se atiene á las órdenes dictadas en 1873, y confirmatorias de las que dictaron con anterioridad el general Espartero en 1842 y el general Prim en pleno período revolucionario.

El indispensible autoritarismo del Sr. Castelar y el partido republicano histórico para hacerlo así, pues aquella orden iba encaminada en el año de la República, á destruir el triste legado de las rivalidades entre distintas armas del ejército, que había dejado al país la monarquía de Saboya.

La nación debe respeto, cariño y solicitud constante al ejército; está obligada á procurar por todos los medios su bienestar é interior satisfacción, y no puede negarle, no le negará nunca tanto cuanto le sea debido. Al cumplimiento de tal obligación cooperaremos siempre los republicanos con nuestro voto y nuestro concurso.

Pero en cambio, es menester que la fuerza armada, por este mismo carácter que tiene, y porque ha aceptado voluntariamente la regla estrecha de esa que uno de nuestros más grandes poetas llamaba religión de hombres honrados, sirva incondicionalmente á la patria y obedezca sin discusión á la autoridad legalmente constituida.

El clérigo que presta sus votos, no puede después sin despojarse de su ministerio aspirar á los derechos y relaciones de familia inherentes á los demás ciudadanos.

El soldado que rinde su juramento, á quien mantiene con decoro el Estado, que goza todavía de fueros especiales y bajo palabra de honor es interrogado, y creído, no tiene por qué intervenir en las luchas candentes del gobierno, ni puede invocar cierto género de derechos políticos, mientras no se descienda la espada, que la nación ha puesto en su cintura.

Por eso la disciplina y la ordenanza son iguales en las Repúblicas y en los imperios. Por eso, rigen las mismas leyes militares en Francia, en Alemania y en Rusia. Por eso la República francesa, radical y todo como es en la actualidad, niega el voto á los soldados, y los castiga por el solo delito de escribir y publicar folletos sin la autorización, previa de sus superiores.

Nada tan justo y equitativo por tanto como el re-

clamar, de la monarquía española la misma disciplina que hay en la República francesa.

De esta hermoza y patriótica manera, con este nobilísimo arranque de valor cívico, ha dejado resuelta el Sr. Castelar la cuestión planteada torcidamente en los Cuerpos Colegisladores.

Para prevenir conflictos y garantizar los intereses primeros del Estado, no se necesita acudir á recursos propios del tiempo de sitio ó de guerra, ni atentar á la libertad de imprenta.

Bastan la ley común, y la ordenanza.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

Nos importa á los que en los meses de Julio y Agosto hemos merecido tantas y tan acerbas censuras por parte de los periódicos que se habían metido á enmendar la plana á la justicia, á calificar delitos, á señalar criminales y á dictar sentencias, nos importa, decimos, levantar acta de lo que en su número de ayer ha escrito El Liberal acerca de ese lamentable asunto.

Pero ante todo conviene que nos felicitemos del saludable cambio que se ha operado en el espíritu de nuestro peritísimo colega, dispuesto, según las trazas, á reconocer y lamentar los errores cometidos.

Oigamos y edifiquémonos: «El pleito criminal se halla pendiente (consta que es El Liberal quien habla); las conclusiones más diversas han hallado fundamento en sus datos oscuros, incompletos y contradictorios.

Unos creen responsable á una mujer; otros á un hombre; y muchos se inclinan á afirmar que el crimen no ha sido obra de una sola mano. Unos aseguran la existencia del robo; otros la niegan con fuertes razones. Los antecedentes del crimen permanecen en el misterio; no se ha podido hacer segura luz sobre ellos.

Pero en medio de esta incertidumbre y barandada, que tanto pueden aumentar como desvanecerse en el momento del juicio oral; cuando aún no hay sentencia que declare descubiertos á los autores del crimen de la calle de Fuencarral, una cosa se sabe de cierto, y es que existen periódicos que han sido condenados por ese proceso; escritores que han sufrido y sufrirán pena antes de expiar la suya los autores de aquel horrendo delito.

Es posible que haya habido alguna exaltación al juzgar la obra de un funcionario de la administración de justicia, desgraciado en el desempeño de su cargo. Pero se tratará de una exaltación noble, producida por el sentimiento de la defensa social; por la amargura de que el delito no haya podido ser corregido con la rapidez que hace más eficaz la pena.» Exacto.

Una exaltación, muy grande y muy reflexiva, que duró mes y medio largo, que permitió minuciosas investigaciones y se trajo en importantes comparecencias; que dió margen á la dimisión del Sr. Montero Ríos (desagraviado ampliamente por el El Liberal, en estos días últimos); que recordó con oportunidad indiscutible las excelencias de la ley de Lynch, y que, en virtud de un maduro examen, autorizó á los periódicos aludidos para entregar al público antes de que fallasen los tribunales, una lista completa en la cual figuraban con sus nombres propios el autor material del delito, el coautor, los cómplices y los encubridores, cada cual con la pena á que le hacía acreedor la respectiva culpa.

Una nobilísima é inocente exaltación, á consecuencia de la cual creyó firmemente la incensa multitud en la venalidad de no sabemos cuántos personajes, comentó la cuantía de las sumas que habían servido al efecto, tuvo por cosa probada que las influencias políticas trataban de salvar á los delincuentes, llenando de sombras é imposiciones el sumario, y entendió que éramos órganos, por supuesto también venales, de Vazquez Varela y Cachaperin, los que no seguíamos en su avasallador impulso á los periódicos generosamente exaltados.

Pero, sigamos copiando la plausible y espontánea, aunque algo póstuma confesión del distinguido colega.

«Tres son los periódicos últimamente condenados por artículos ó trabajos referentes al crimen de la calle de Fuencarral. No creemos que pueda darsese de la buena intención que ha guiado la pluma de sus autores. No creemos que pueda dudarse de que les inspiraba el bien público.

«Qué interés personal podía suponerseles en juzgar con más ó menos dureza, con una dureza que ha provocado la severidad de la ley (porque repetimos que respetamos las sentencias pronunciadas) á los funcionarios judiciales, ó todo el proceso defectuosísimo?»

«Lo que existe es peligro en el examen y crítica de las obras de la justicia, no interés personal del escritor público, porque una frase mal expresada, algún exceso de calor al exteriorizar su pensamiento, recto y digno, pueden hacerle delincuente según la letra de la ley penal, aunque delincuente honrado según la intención.

Nos atrevemos á afirmar que ante la opinión pública no pierden prestigio por una sentencia condenatoria los periódicos sobre quienes recae en motivo de juicios relacionados con el célebre proceso. Ha sucedido y sucede con él lo mismo que en las causas por delitos políticos, en las cuales los tribunales cumplen su deber; pero sin que el rigor de las sentencias penetre hasta donde debe alcanzar, que es hasta el fondo de la conciencia pública.»

Gran verdad es esa.

El mal está en una grave diferencia que salta á la vista.

Mientras que nada pierden los periódicos, que, sin duda bajo la influencia de la campaña alocucionaria de tal exceso de calor, los individuos acusados por ello, aun en el caso de que sean reconocidos inocentes por los tribunales, que larán tachados de sospechosos en el concepto público, y para rehabilitarse moralmente enteramente, necesitarán todavía hacer grandes

esfuerzos y sufrir continuadas amarguras, mientras que nada habrán perdido en su prestigio los acusadores, quedarán siempre expuestos los acusados á todo género de odiosas imputaciones, y á todo linaje de sutiles retenciones. ¡Como que no se les acusa de veniales delitos políticos, si no de los más horrendos delitos comunes.

Además, y en el entretanto, habrá pasado alguno medio año en prisiones, visto en tela de juicio su honor por las columnas de los periódicos, y agotado salud y vida en la enfermería de la Cárcel Modelo. No importa. La buca intención salva.

Y ya se sabe que nadie ha de someter ahora á los penitentes á aquella prueba teológica que consistía en mandar á los culpables de marnuración ó calumnia que derramasen el agua bendita por el suelo, y la recogiesen despues gota á gota para devolverla á la pila.

Reciban de todas suertes nuestro parabien los que al fin han comprendido como no basta una declaración de un acusado, para condenar previamente á otros.

Recibámo aunque en realidad hayan necesitado para reconocer el error y lamentar las consecuencias de sus exaltados prejuicios, una declaración contraria.

¡Así les sirva de provechoso escarmiento, para no volver á soliviantar por exceso de calor las pasiones de la muchedumbre!

Por nuestra parte deseamos que merced á ese noble cambio de actitud, ya manifestado en las amplias satisfacciones dadas al Sr. Montero Ríos, queden en paz con el público, y sobre todo con la propia conciencia.

ECOS POLÍTICOS

A El Siglo Futuro le ha salido un señor sacerdote que cuando se entusiasma haciendo versos, no se para en escollos.

Y dice: «Salve, salve, te canta el hispano Que en Lepanto derrota al islán, Y humillando al infiel africano, Salve, salve, repite en Tetuan.»

Muy bien. Ya que ha convertido en n la m, podía haber suprimido las os del primero y del tercer verso y hubiera resultado:

«Salve, salve te canta el hispano que en Lepanto derrota al islán y humillando al infiel africano Salve, salve, repite en Tetuan.»

Así es como se propaga la fé y se acaba con el islamismo y el protestantismo y el judaísmo.

Hablando del debate de ayer, formula El Cerro la siguiente observación:

«Y por último, se ha dejado entorpecer de un modo claro, que la mejor manera de concluir con la excitación producida, y para evitar que la explosión determinados intereses, lo mejor es dar pronto cima á la ley de reformas militares.»

Lo mejor sería haberlas hecho ya. Porque tarde ó temprano que se aprueben, las reformas no satisfarán á todos.

Pero, en fin, aplique el colega el cuento al sufragio.

Para que no tenga que hacer la misma observación cuando la pereza comience á dar origen á los disgustos.

Dice un colega:

«A la reunión han asistido todos los diputados cubanos que son hijos de Asturias.»

No lo entendemos.

Porque todos los diputados cubanos no son hijos de Asturias.

Ni todos los hijos de Asturias son diputados por Cuba.

Lo que pasa es que hay muchos asturianos que son diputados por Cuba.

El Diario Español dá en lugar muy preferente, la noticia de más sensación del día:

«La lista grande ha sido el acontecimiento del día por las esperanzas frustradas y los castillos derrumbados. San Sebastián es el héroe de la jornada; en aquella capital ha caído el primer premio. Que sean felices los favorecidos.»

¡Ah, picaronazo!

El colega quiere ponerse á bien con San Sebastián.

Donde harán hoy un gran recibimiento al señor Romero Robledo.

Porque apenas han formado comité sus amigos, y ha caído el premio grande en la población.

Ayer funcionó el mareógrafo de La Fé:

«El mar político aparece rizado con poco oleaje; pero de naturaleza que indica mucho mar de fondo y tormentas deshechas.»

¡Diantre, y qué desgracia!

Mar de fondo en estos días destinados á la gula. Y es que al colega le ha parecido oír truenos.

Y son los tambores de los chicos que van por la calle.

Se dijo que el Sr. Girona estaba en disidencia con el Sr. Cánovas, y le puso verde El Estandarte. Dijo el marqués de Novaliches que hicieran el obsequio de no tomarle por conservador, y le larga La Época esta andanada:

«El señor marqués de Novaliches ha comprado á demasiado alto precio su envidiable fama de perfecto de caballero y heroico soldado para que no le respetemos profundamente y no le consagremos nuestras más vivas simpatías. Pero el señor marqués, como político, adoleció siempre de ciertas genialidades, mostrando un espíritu desorientado que le ha hecho reír con todos los gobiernos. Después de su mando en Cataluña, allá por 1847, as indispuso con Narvaez, combatió duramente á O'Donnell, fué á Alcega hallándose en desacuerdo con Gonzalez Bravo, mostrándose hostil á la revolución,

como era natural, y al subir al trono D. Alfonso XII no aprobó la política del Sr. Cánovas del Castillo, ni tampoco se afilia ahora bajo las banderas del Sr. Sagasta.

Por fortuna, el honradísimo y valeroso marqués, no obstante su edad, se encuentra tan robusto y lozano que posible es llegue á concebir un gobierno enteramente de su gusto.»

Quien sabe si andando el tiempo se hará conservador.

Y entonces será la hora de los ditirambos. Ya estamos acostumbrados á esas bromas de los conservadores.

Pero bueno es saber que la fotografía conservadora, al revés de las otras, sólo se dedica á hacer retratos los días lluviosos.

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Sesion del 22 de Diciembre de 1888.

Se abre á las tres, presidiendo el señor marqués de la Habana.

El señor general Dabán apoya una proposición para que se conceda pensiones á las viudas y huérfanos de los jefes y oficiales del ejército.

El señor ministro de Estado, en nombre del gobierno, declara que no vé inconveniente en que se tome en consideración.

El señor duque de Tetuan, con referencia á lo manifestado por el presidente del Consejo al terminar el debate político, dice que inspira sus actos en el cumplimiento del deber, respondiendo á móviles dignos, patrióticos y rectos, no á miras personales.

Pregunta al gobierno, por qué medios se propone suplir el vacío que ha reconocido existe en la legislación vigente para sostener la disciplina militar.

El ministro de Estado contesta que no debe considerarse aludido, porque el Sr. Sagasta, como todos los ministros, le consideran en cuanto vale, si bien lamentan la actitud disidente en que se encuentra colocado.

Ofrece que el gobierno pondrá de su parte los medios de que pueda disponer para reprimir á la prensa militar.

El Sr. Fabié dice que los periódicos de la mañana confirman sus manifestaciones de ayer respecto á La Correspondencia Militar.

Dice que no aplaude la conducta de los oficiales en el suceso de anoche; pero que tampoco la censura, porque si el gobierno había declarado que las leyes no podían ampararlos de sus derechos cuando eran injuriados, era natural que apelaran á otros procedimientos. Nos hallamos en una situación excepcional, porque el gobierno carece de medios para garantizar la disciplina.

Alude á los generales Martínez Campos, Jovellar, Dabán y Salamanca, para que den su opinión en este asunto.

Hace culpable al gobierno de este conflicto y de todas las cuestiones militares que se han suscitado, por haber dado la preferencia á otras cuestiones y no haberse aprobado ya la reforma del Código penal, que debe ser, á su juicio, la única ley que castigue los delitos de imprenta.

Lee algunos conceptos de La Correspondencia Militar, escandalizándose de que se puedan escribir impunemente tales cosas.

(El ministro de la Gobernación: Está denunciado ese artículo.)

Pide remedio urgente y censura que la reforma del Código penal no este comprendida en el programa del gobierno. (El ministro de Hacienda: Está para ser discutido en el Congreso.)

El Sr. Capdepon niega que los guardias de órden público entraran anteañoche en la redacción de La Correspondencia Militar, limitándose las medidas del gobierno á redoblar la vigilancia en aquella calle.

No hubo, pues, el lujo de fuerza que supone el Sr. Fabié, y es también inexacto el contraste que hace comparando los sucesos del 11 de Noviembre cuando precisamente aquel día ocurrió lo contrario, ocupando la fuerza pública desde las primeras horas de la mañana las redacciones de los periódicos conservadores.

El gobierno tomó ayer precauciones para impedir la comisión de un delito, porque los oficiales del ejército que fueron á la redacción iban con el propósito de pedir explicaciones que podían dar lugar á que la cuestión se resolviera en el campo del honor y el duelo está penado en el Código. Bastó la presencia de una autoridad para que aquellos oficiales desistieran de sus propósitos.

No dijo ayer el Presidente del Consejo que con la legislación vigente esté desamparada la disciplina; y si la reforma del Código penal no se halla aprobada, dice que tanta responsabilidad le toca en este asunto al partido conservador que durante su mando no terminó su discusión.

El gobierno está dispuesto á realizar las reformas militares con gran espíritu de concordia y de acuerdo con todos los partidos para llevar la tranquilidad al ejército.

El Sr. Gullón habla para alusiones hechas al orador por el Sr. Fabié, que recoge como autor de la actual ley de imprenta, en la cual había, cuando se discutió promesa de reforma en el Código penal, que crea retardado por el partido conservador. Concluye apelando como el Sr. Fabié á los generales que pueden manifestar su opinión.

El ministro de Hacienda: Niega las palabras del presidente del Consejo que supone el duque de Tetuan para formular su pregunta, y desea la formulé de nuevo.

El duque de Tetuan: Cree tener seguridad de las palabras del presidente del Consejo, por haberlas leído, y repite su lectura; repite su pregunta de en qué forma se propone proveer á esa necesidad.

El ministro de la Gobernación declara que el gobierno, en tanto se llena ese vacío por los medios legislativos, hará lo posible por castigar los desmanes sin salirse de las leyes. El gobierno procederá con energía, procurando remediarlo por los medios que le den los Cuerpos Colegisladores.

Ayuntamiento de Madrid

Los señores duque de Tetuan y Gonzalez (don Venancio) rectifican varias veces, manifestando éste que el gobierno no puede declarar que antepone la discusión del Código penal á todos los proyectos presentados ó por presentar.

El general Salamanca habla para alusiones. Durante catorce años—dice—estuve yo ofreciendo reformas militares á nombre del partido liberal; y en esos años no desplegó los labios el Sr. Cassola, hasta que llegó al gobierno y le cortaron el frenillo. (Risas.)

Yo declaro que aquellas reformas no eran una perturbación para el ejército, como son éstas. (El Presidente: Advierto que su señoría se ocupa de proyectos pendientes en la otra Cámara.)

Yo no he vestido nunca de artillero ni de peca (rumores); yo soy y he sido siempre de infantería, y creo que el gobierno debe pedir al Sr. Cassola que declare que los periódicos que se atribuyen su representación, no la tienen para sembrar cizaña en el ejército.

(El Presidente: No pueden dirigirse cargos á un diputado ausente.)

No creo que respondan esos periódicos á las indicaciones del general Cassola; pero como algunas de las amenazas de los periódicos coinciden con otras del ex-ministro de la Guerra, creo que está en el caso de aclararlo.

Dice que las reformas no son urgentes, y que el único deber del militar es defender la disciplina, los intereses de la patria y morir por ella. (Muy bien.)

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno no puede creer que el general Cassola inspire esos periódicos.

Rectifica el general Salamanca. Si yo hubiera sido ministro, le hubiera cortado las alas (risas) al general Cassola desde el día que empezó á hacer amenazas.

El gobierno debe apretar los tornillos á los periódicos escritos por paisanos y militares plumíferos.

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno no ha oído amenazas al general Cassola.

El general Primo de Ribera protesta en nombre de la infantería contra esos libelos en que se pretende llevar su representación.

Creo que dentro de las leyes actuales hay medios para castigar á los autores de cierta clase de escritos, y que si él fuera director, capitán general ó ministro de la Guerra, concluiría inmediatamente la prensa de ocuparse en determinado sentido de las cuestiones militares.

El general Jovellar se adhiere á las declaraciones hechas en favor de la disciplina, y dice que en el ejército no existe ningún peligro, porque sólo se trata de cumplir el deber en servicio de la patria.

El ministro de Marina, en nombre de su compañero el de la Guerra, se felicita de que el ejército continúe siendo modelo de lealtad.

El general Martínez Campos se adhiere á las manifestaciones de sus compañeros en la milicia, y dice que el gobierno debe proponer una ley especial para que corte desde su raíz el mal que se ha iniciado ahora con la publicación de ciertos escritos.

Después de algunas palabras del Sr. Fabié y del Sr. Silvela, respecto á los incidentes porque ha pasado la discusión de reforma del Código penal, y de haber contestado el señor ministro de Hacienda, se pasó á la orden del día, aprobándose definitivamente el proyecto de ferrocarril á Navalcarnero.

Se acuerda que se suspendan las sesiones hasta el día 8 de Enero, y se levanta la de hoy á las siete.

CONGRESO

Sesion del día 22 de Diciembre.

A las tres menos diez minutos comenzó, presidiendo por el Sr. Egnillar.

El ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó unos proyectos de ley sobre concesión de suplementos y créditos extraordinarios.

Los Sres. Porejo, Diaz del Villar y Gutierrez de la Vega dirigieron ruegos y preguntas, que fueron contestados por el ministro de Fomento.

La cuestion militar.

El Sr. Dávila, antes de explicar su interpelación, lamentó los sucesos ocurridos en la redacción de La Correspondencia Militar, y preguntó al gobierno qué medios ha empleado para reprimir el delito cometido.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el Gobierno hubiera deseado que el Sr. Dávila contribuyese á la obra patriótica de dejar de disentir aquí continuamente las relaciones de unos cuerpos militares con otros.

Refiere que el Gobierno tenía, en efecto, noticia de ciertas personalidades tenían determinados propósitos, conjurándose éstos en el día de antayer; y expone que, respecto á lo ocurrido ayer, se cumplirá la ley, á cuyo efecto las autoridades civiles y militares instruyen las oportunas diligencias.

Añade que el Gobierno está firmemente resuelto á que por todos se cumpla estrictamente la ley, para que ningún hecho quede impune, para lo que cuenta con todos los recursos de autoridad necesarios.

El Sr. Dávila insistió en la necesidad de la interpelación.

Entiende que no debe temer el Gobierno los debates del Parlamento, pues el peligro consiste en la intervención de los militares en las polémicas de la prensa, lo que está prohibido por varias disposiciones, que cita, dictadas por los generales Serrano en 1843, Prim en 1869 y Sanchez Bregua en 1878.

Considera, por último, preciso fijarse en que la realidad y la evidencia revelan que existen esos antagonismos, á que debe atender el gobierno, cortando de raíz los abusos é infracciones de la ley.

El ministro de Gracia y Justicia cree que el remedio más eficaz para esos disgustos y antagonismos sería apresurar la aprobación de las reformas.

Ocupándose de la legislación existente, recuerda la ley de 1867, debida á la iniciativa del Sr. Gonzalez Brabo, sin que sea necesaria su reproducción, pues el honor y el prestigio de los ciudadanos y Cuerpos del Estado tienen la debida defensa en los preceptos del Código, si bien no con la amplitud de medios que pudiera apetecerse ni con la eficacia necesaria.

Niega que haya influencia alguna que quite el cauce al peso de la ley sobre el periódico que delinca, dada la inquebrantable resolución del gobierno. Rectifica el Sr. Dávila, insistiendo en que el gobierno no tiene medios de reprimir ciertos hechos.

El ministro de la Guerra explica lo ocurrido en La Correspondencia Militar quitándole gravedad, pues ni hubo allanamiento de morada, ni ataques, ni nada de lo que se ha supuesto.

Algunos oficiales de Estado Mayor, estimando ofensivos los conceptos de un artículo del periódico, fueron á la redacción á pedir explicaciones.

Terminó el orador diciendo que había nombrado un fiscal militar para que entienda en el asunto y que en breve presentará á las Cortes un proyecto de reforma de la ley de Enjuiciamiento militar.

El Sr. Suarez Inclán consume el segundo turno. Lamenta lo ocurrido y censura al periódico que con sus intemperancias lo ha originado.

Las ofensas al cuerpo de Estado Mayor no tienen excusa y han sido lanzadas con entera independencia de la cuestion de las reformas militares.

Manifiesta que se considera por su parte dema-

ziado alto para hacer otra cosa que despreciar á los que de manera tan indigna ofenden á un cuerpo del ejército.

Comienza á leer un párrafo del artículo, en que á la faja de los oficiales se la llama cincha, y dice que no quiere continuar por no mancharse los labios. (Muy bien, muy bien.)

Entiende que ciertos arrebatos juveniles son hasta necesarios, pues no se comprendería que un oficial del ejército fuera insultado y conservara su sangre fría.

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente y cree que las palabras del Sr. Inclán envuelven una censura al gobierno:

El Sr. Ruiz Martínez: Pero todos esos delitos quedan impunes.

El Sr. Canalejas: No puedo contestar al Sr. Ruiz Martínez sólo por una interrupción oscura y agresiva. (Muy bien.)

El Sr. Ochoando habla para alusiones, dando lectura á varios smeltos de periódicos militares, que desmiente categóricamente, y que censura con dureza con el beneplácito de la Cámara.

Dice que comprendo lo que han hecho los jóvenes oficiales, y que el tal vez hubiera hecho más, por mas que censure el hecho.

Sostiene que toda la campaña que vienen realizando esos periódicos llamados militares, nada tiene que ver con las reformas de Cassola, y que las reformas militares no son obra de ningún general, sino obra política del Parlamento.

Volviendo á los periódicos militares, dice que el director de uno de ellos está reclamado por los tribunales ordinarios.

El Sr. Ruiz Martínez censura al gobierno anterior y al actual, dando lugar por la extensión de su discurso y por la gravedad de sus palabras, á que el presidente lo llame varias veces al orden.

Recuerda el ministro de Gracia y Justicia, al contestar al Sr. Ruiz, que La Correspondencia Militar ha sido denunciada varias veces.

El Sr. Orozco protesta con gran pasión y energía contra los desdichados smeltos de ese periódico, atacando á sus queridos compañeros; protestando, como protestarán todos los militares honrados.

Cree que ese director y redactores, si son civiles, no entienden de esa cuestion, y sólo merecen desprecio; si son militares, no hay que buscarlos, son cobardes y están fuera de la religión del honor. (Muy bien; muy bien.)

Reclama el general Cassola desautorice clara y categóricamente á La Correspondencia Militar, en uno de cuyos números, que lee, se dice que si no se hacen las reformas, el general Cassola tiene detrás para realizarlo diez mil oficiales con sus tropas.

«Esto—dice—exige una clara desautorización.» (Muy bien, muy bien. El Sr. Cassola pide la palabra.)

El señor ministro de la Guerra dice que no eran necesarias las declaraciones del Sr. Orozco, en nombre de la infantería.

El Sr. Orozco: Conste que La Correspondencia Militar está desautorizada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia consigna que, ni como individuo del gobierno, ni como presidente de la comision ha tenido por qué desautorizar en el Parlamento á periódico alguno.

El Sr. Cassola: Yo no tengo para qué autorizar ni desautorizar ningún periódico, y mucho menos cuando se me exige en nombre de quien quiera que sea, como lo hace el Sr. Orozco.

El Sr. Orozco: No soy yo, ni en nombre de nadie, el que exige la desautorización de su señoría; es su buen nombre (Aprobacion.)

El Sr. Cassola: Para defender mi buen nombre me basto yo, Sr. Orozco (Rumores.)

El señor presidente: Dirijase su señoría á la Cámara.

El Sr. Cassola: Confieso mi delito.

El señor presidente: No es delito, pero buena es mi advertencia.

El Sr. Cassola consigna que no tiene que añadir una palabra á las que expuso ayer sobre supuestas relaciones con un periódico.

Interviene el Sr. Burrell en defensa de la legislación actual, dentro de la cual pueden castigarse los desmanes y abusos que cometa la prensa.

El Sr. Lopez Dominguez cree que se ha dado al periódico, causa del debate, demasiada importancia.

Dice que no hay más prensa profesional militar que las revistas, y que los demás, llámense como se llamen, son periódicos políticos, los cuales deben estar sujetos á la legislación actual, que el orador estima suficiente para corregir todos los abusos que por la prensa se cometan.

Sostiene que si bien los militares, como ciudadanos, están autorizados por la ley para emitir juicios por escrito, el Código penal militar y las reformas se le prohiben, y por lo tanto es inútil empeñarse en sostener lo contrario.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el gobierno no ha hablado de leyes especiales, porque no las considera necesarias. Aplicará las vigentes y está seguro de reprimir los abusos que la prensa cometa.

El Sr. Cánovas empieza manifestando que es inexacto que el partido conservador viniese de soslayo á la disension, como se la supuesta.

Lee las palabras pronunciadas en la sesion anterior por el Sr. Sagasta, considerando que dentro del Código vigente no existen hoy medios de corregir cierto orden de delitos cometidos por la prensa, y que por eso tenia presentado un nuevo Código penal, cuya pronta discusion deseaba.

Recuerda que entonces el Sr. Silvela dijo que si el gobierno queria adelantar, no las ideas del partido conservador, sino las del gobierno, esos principios pudieran contenerse en artículos cuya discusion se declarara urgente.

¿De dónde—dice—puede deducirse que el partido conservador ha reclamado una legislación especial para la prensa? Se ha conducido el partido conservador como partido de gobierno, ofreciendo al gobierno su apoyo para obtener esos medios que, á su juicio, crea necesario.

Expone el criterio del partido conservador respecto á legislación de imprenta, y sostiene que lo que ocurre en la actualidad depende de la mala voluntad del Sr. Sagasta, pues de otro modo pediria autorizacion para reformar el Código.

Hace referencia á las órdenes que rigen en materia de imprenta para los militares, y que les prohiben polémicas sobre asuntos relacionados con el servicio militar.

Termina excitando al gobierno á que emplee sus medios de investigación para conocer el escaso número de militares que escriben sin autorizacion, de modo que el derecho y la ley queden en su lugar.

Se proroga la sesion.

El Sr. Cassola dice que si la prohibicion sólo se contrae á que los militares puedan entablar polémicas sobre asuntos del servicio, él está conforme con tal que á esta frase y á este concepto se le dé el sentido que debe tener.

El Sr. Cánovas dice que la distincion entre lo que es ciencia pura y materia técnica, puede tratarse, y lo que no puede ó no debe ponerse á debate, eso lo dice la opinion pública y el buen sentido de cada uno.

El Sr. Azcárate, refiriéndose á una alusion del Sr. Cánovas, dice que la minoría republicana discu-

tirá con detenimiento; pero sin espíritu de obstinacion, el Código penal.

Termina felicitándose de que todos hayan llegado á un acuerdo en la cuestion y estableciendo la diferencia entre el concepto de «servicio militar» y el de «ciencia militar»

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR

Señores diputados: ya sabe por larga experiencia el Congreso lo breve que soy yo en todos estos incidentes. He notado, sin embargo, una propension funestísima, contra la cual quiero oponer protestas, y respecto de la cual quiero dirigir advertencias; he notado la propension á limitar la libertad de imprenta, y yo creo que una de las experiencias más reveladoras del estado intelectual de nuestro tiempo es que podamos tener periódicos, sin depósito, sin editor responsable, sin penalidad especial, sujetos al Código como á las leyes comunes; y esto no traiga ninguna zozobra; y esto penetre de tal suerte ya en las costumbres, que retrotraerlo, menguarlo, restringirlo, resultaría un grave peligro para el desarrollo progresivo y gradual de la libertad, que yo creo coexistente de suyo con el orden.

Por consecuencia, me opongo, y me opondré siempre, á que, con motivo de publicaciones militares, se intente reprimir el espíritu de progreso, que hoy nos guía, y resucitar disposiciones cadenasadas ya por la razon y por una larga experiencia. Así es que yo me opondré, con la frente muy alta, y con todo el sentimiento de libertad, que me anima y esclarea, á cualquier proyecto de Código penal, que sea un paso atrás, ó signifique asomo de reaccion. Un paso atrás puede darme, por razon de las circunstancias, por su deber ó por sus compromisos, el partido conservador: un paso atrás no puede darme, no debe darme el partido liberal. Conste, pues, que sostengo y defiendo la absoluta libertad de imprenta.

Pero, esto, ¿tiene algo que ver con la cuestion que aquí discutimos? No. Los militares deben merecernos un gran respeto, porque á ellos hemos confiado en circunstancias supremas, no sólo la libertad, sino la integridad de nuestra patria.

Cuando habia gravísimo daño para mí en decir esto, porque ciertas ideas utópicas rafaqueaban, como huracanes, por este cielo tormentoso, lo dije yo, representando el poder supremo en aquella tribuna: dije cómo ellos vigilaban por todos mientras todos dormiamos; cómo ellos no tenían hogar para que lo tuviéramos todos; cómo, para que todos viviéramos, ellos se consagraban en sacerdocio sublime, á una religion tan estrecha como aquella que impone, cual un deber corriente y diario, el sacrificio y la muerte. Por conveniencia, todo cuanto se haga en pró del ejército tendrá siempre nuestro concurso y nuestro voto, con tal que sea debido y justo.

Pero, señores, el ejército es una organizacion, mejor, un organismo de disciplina y de obediencia. El ejército no se puede regir por las leyes comunes, y aquí me encuentro yo en mi doctrina democrática y conservadora al mismo tiempo. Respecto de la libertad de imprenta, estoy en todo con el Sr. Azcárate; respecto al derecho de los militares, todavía me parece que se ha quedado muy corto el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo no les permitiría periódicos políticos á los militares; yo no les permitiría círculos de ningún carácter; yo no les permitiría polémicas en público; yo no les permitiría oponer candidatas generales á otros candidatos generales para las presidencias de sus reuniones; porque creo que todo esto rompe la disciplina del ejército, y nos expone á la peor anarquía, si, á la peor, á la que perturba la fuerza destinada por las leyes á ofrecernos la coaccion indispensable al gobierno (Estrepitosos aplausos).

A impedir eso, dirigíase la orden que firmó nuestro ministro de la Guerra, después de habernosla consultado en Consejo de ministros. Esa disposicion era una orden de disciplina, porque aquel gobierno republicano, presidido por mí, era un gobierno ante todo y sobre todo de reconstitucion militar.

Nosotros devolvimos las armas facultativas al ejército; nosotros restauramos la ordenanza; nosotros aplicamos la pena de muerte; nosotros, y viéndolo que nos habian dejado una triste herencia con las rivalidades entre los cuerpos facultativos y las armas generales, prohibimos esas polémicas, y la orden recordada en este sagrado recinto, significa que los militares no tienen derecho á escribir en los periódicos políticos; no tienen derecho á intervenir en las polémicas y en los combates de partido; no tienen derecho á la critica incompatible con su ministerio sacrosanto y con sus rigurosos deberes; eso es lo que quiere decir tal saludable y oportuna orden.

¿Cómo se consigue eso? Eso lo consigue un ministro de la Guerra aplicando la ley militar; porque no puede hallarse en el Código y legislación comunes para la imprenta, ni en los Códigos fundamentales que definen y declaran su derecho á todos los ciudadanos. El ejército no tiene derecho de petición, según todas las Constituciones; el ejército no puede asistir á las asambleas públicas; el ejército no puede ni debe votar. (El Sr. Cassola pide la palabra.)

¿Qué se quiere decir cuando se dice, que se priva al ejército de un derecho arrancándole su voto? Pues la democracia universal quiere que no vote jamás el ejército en activo servicio. El imperio francés hizo votar á los militares. En el último plebiscito, los militares se mostraron más contrarios al cesarismo que ninguna de las otras clases sociales. Y, sin embargo, en cuanto vino la República, la República democrática, la República para mí sobrado radical que hay en Francia, en cuanto vino la República prohibió el voto á los militares.

Yo creo que no deben votar. Salvadores indudablemente de la patria, con prerrogativas que no tienen ninguna otra clase, con empleos y dignidades á los cuales ningún hombre civil llega ni de muy lejos; con todas estas grandes ventajas, el ejército tiene estrechos deberes. No consintais, señores diputados, que los olvide. Recordémosles que, mientras nosotros discutimos aquí sobre aquello que más conviene á la patria, el ejército debe velar para que nadie atente á la soberanía nacional. Que mande la cabeza, pero no pongamos el brazo sobre la cabeza, porque entonces ya no hay sociedad regular, ni ley digna de ser obedecida. Yo lo digo siempre, señores: entre la monarquía tradicional y la dictadura militar, prefiero la monarquía tradicional, que tiene algo del espíritu de nuestros mayores, algo ideal, y no representa sino fuerza y sólo fuerza. Yo protesto contra todas las dictaduras: pero especialmente contra la dictadura militar. Y por consecuencia yo digo, que democrática y republicana, y liberal, pero con profundísimas y honradas convicciones, sostendré siempre lo que sostuve un día en el poder, y creeré siempre que el primero entre los deberes de una verdadera y grande autoridad, es sostener la disciplina militar, y para sostener la disciplina me tendré siempre á su lado ese y todos los gobiernos. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

El ministro de la Guerra se adhiere á las manifestaciones hechas por nuestro ilustre jefe, cuyas levantadas frases agradece en nombre del ejército.

El Sr. Cassola dice que el Sr. Castelar tiene la monomanía de la dictadura militar. ¿Qué tiene que ver eso con la cuestion que se debate? (Grandes rumores en toda la Cámara.)

De lo que se trata, continúa, es de negarles todos los derechos á los militares, dándoles muchos deberes que cumplir.

RECTIFICACION DEL SR. CASTELAR AL GENERAL CASSOLA

Siento mucho molestar al Congreso, pero vaya en gracia por las pocas veces que suelo molestarle. Yo no temo la dictadura militar. Cuando un hombre de la altura de Espartero, que llevaba tras de sí grande, inmensa popularidad; cuando un hombre del génio de Prim que habia tenido la prudencia de Méjico y el arrojo de Africa no lograron la dictadura... (El Sr. Martinez Luna: No la quisieron.)

No la lograron, ni la quisieron, ni podía quererla ningún general español; y si la hubieran querido no la hubieran logrado, porque la dignidad de la patria no lo hubiese consentido. No tuvimos dictadura militar en la guerra de la Independencia; no tuvimos dictadura militar en la guerra civil; ¿por qué habia de haberla hoy, que gozamos el orden identificado con la libertad? Engáñase por completo el Sr. Cassola diciendo que no se dá la dictadura con ejercicios indisciplinares. Ebrio de aguardiente y pólvora estaba el ejército que perpetró el gran traicion del 2 de Diciembre y levantó al emperador Napoleon; y cuando César pasó el Rubicon, al destruir todas las leyes, que prohibían soldados dentro de la Ciudad Eterna, la primera ley que rompió fué la santa ley militar que habia dado de sí los Cincinatos y los Camilos.

Señores diputados, yo creo que el ejército tiene preeminencias, las cuales deben aumentarse cuanto lo permitan las aficciones del Erario; pero yo creo que el ejército tiene deberes que están en la necesidad de cumplir. Nuestra misma Ordenanza, hoy vigente, castiga en el ejército el pedir de alguna manera sus aumentos. El pedir de alguna manera aumentos de sueldo, aunque no se le hayan pagado. Vea el Sr. Cassola adonde llega la disciplina y la ordenanza entre nosotros establecidos.

Ahora bien, señores, no hay democracia, ni aristocracia, ni absolutismo en el ejército. La organizacion del ejército en la República francesa es la misma organizacion del ejército en el imperio alemán, y en el imperio ruso; el ejército obedece, el ejército calla. En Francia, porque un yerno de cierto general célebre publicó un folleto sobre la próxima guerra en Europa, lo han condenado á larga prision.

En Francia, porque un alto jefe ha ido y no está todavía bien comprobado, ha ido desde sus cuarteles á la capital, le han borrado del Estado mayor general del ejército. Yo pido á la monarquía española la disciplina que hay en la República francesa. (Muy bien, aplausos.)

Y concluyo dando las gracias al Sr. Ministro de la Guerra y manifestando que me hallo completamente de acuerdo con sus elocuentes palabras.

El Sr. Dávila mostróse conforme con las ideas emitidas por los Sres. Cánovas y Castelar.

Se dá por terminado este debate.

Díjose lectura á una proposicion incidental pidiendo al Congreso prorogue el plazo señalado para poner en vigor el Código civil, con el fin de examinarlo detenidamente antes de su aplicacion.

La proposicion lleva las firmas de los Sres Silvela, Villaverde y otros.

El Presidente: Los firmantes de esta proposicion tienen derecho á que se discuta en el momento.

Hecha la pregunta, acordóse aplazar la discusion hasta el día 7 del próximo Enero, fecha que se señaló para reanudar las sesiones.

Se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesion á las ocho.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

Valencia 22 (9,15 n.).—Se ha celebrado una importante reunion de la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del conde de Almodóvar. Han asistido el presidente de la Diputacion, el alcalde, representantes del Ateneo Mercantil, del Círculo de Comercio y Agricultura, de la Liga de propietarios, de la Cámara de Comercio, exportadores de vinos, comerciantes y representante de la prensa de la capital.

El motivo de la sesion ha sido la próxima arribada al puerto, de una partida de vinos italianos en competencia ventajosa á los del país.

Se ha discutido lo que debe hacerse para evitar los perjuicios que esto irrogará á la provincia, y se ha acordado interesar á los senadores y diputados para que gestionen cerca del gobierno, el remedio más apropiado para aliviar la situacion desastrosa que traerá la introduccion de vinos extranjeros.

Se ha teleografiado al ministro de Hacienda, á fin de que acuerde los medios para averiguar si la graduacion de los vinos italianos que se esperan, es la legal que alcanzan por su naturaleza en el país de su origen, ó es artificial como se cree.

A la mayor brevedad se celebrará otra reunion de representantes de las fuerzas vivas del país, para tratar del mismo asunto, y mañana á las diez un meeting en el Ateneo Mercantil, sobre lo mismo.

Se anuncia una manifestacion pacífica, pero imponente, con motivo de la cuestion palpitante. Hay gran disgusto y efervescencia.—A.

De la Agencia Fabra.

CONTESTACION EN PROYECTO

PARIS 22.—En los círculos parlamentarios se tiene por seguro que el presidente del gobierno, M. Floquet, utilizará la primera ocasion que se presente, antes de que termine la legislatura, para efectuar importantes declaraciones, en contestacion á los discursos de M. M. Challemel, Lacour y Ferry.

HUELGA TERMINADA

PARIS 22.—Ha terminado la huelga y seguido los trabajos de la torre Eiffel.

NOTICIA INFUNDADA

BRUSELAS 22.—El gobierno del Estado libre del Congo no presta ninguna fé al despacho comunicado ayer á la Cámara de los Comunes por el señor Goschen, en el que se afirma que si Stanley hubiese llegado á Aruwahini—al punto del Congo á 120 millas de Stanley Falls—habria sido quien primariamente tuviera noticia de un suceso de semejanza trascendencia.

UN DISCURSO DE FERRY

PARIS 22.—Los periódicos oportunistas publican integro el notable discurso pronunciado anoche en el Hotel Continental por el Sr. Julio Ferry.

El orador combatió con notable energia las teorías de los radicales que quieren suprimir la presidencia de la República y el Senado.

Dijo que la creacion de una Asamblea única, condenada por la experiencia, constituiria un gobierno inestable.

«La República—añadió—debe ser ante todo un gobierno durable y resistente, que no se ayasalle á una opinion que imponga un método y exija la reflexion.»

«El gobierno actual—prosiguió—es demasiado bueno para dejarse discutir y para cojer á los conspiradores.»

Sostuvo que las masas quieren ser gobernadas. (Aplausos.)

Terminó con estas palabras: «No hay motivo para que el sufragio universal nos abandone.»

«El país no está trabajado como en 1789 por las

pasiones reformadoras. Los actuales innovadores no son más que plagiarios del brumario. El programa que realizará la unión republicana, no ha de hacerse bajo el programa radical.

Después de combatir enérgicamente la revisión constitucional y la supresión del presupuesto de cultos que traería consigo la guerra religiosa, manifestamos esperanza en el triunfo definitivo de la República.

NOTICIAS DE SUARIN

LONDRES 22.—Los ingleses y egipcios de la guarnición de Suskin, practicaron ayer un reconocimiento hasta seis kilómetros de dicha plaza, sin encontrar al enemigo.

Se sabe, sin embargo, que los árabes se están reconcentrando en Hacheen y en Handub, pareciendo dispuestos a reanudar la lucha.

Algunos ginetes árabes han aparecido observando los movimientos del anglo-egipcio.

EL PARLAMENTO INGLÉS

LONDRES 22.—La suspensión de las sesiones del Parlamento inglés, se ha fijado para el lunes próximo.

EL CONDE DE PARÍS

LONDRES 22.—El conde de París se ha embarcado en Dartmouth dirigiéndose a Lisboa.

Desde dicha capital se dirigirá a Sevilla, pasando una temporada en su finca de Villamanrique.

CRISIS?

PARIS 22.—Se confirma la noticia de que el señor Floquet ha entablado negociaciones con los oportunistas para darles participación en el gobierno, pero se duda que tengan resultado, dada la actitud de dicho grupo y la oposición de los radicales a toda idea de avenencia.

De todos modos se cree probable una modificación parcial del Ministerio.

SECCION DE NOTICIAS

El Congreso de viticultores organizado por la Sociedad Vitícola y Enológica, ha acordado dirigir la siguiente exposición a las Cortes.

El Congreso de viticultores, reunido en esta capital por iniciativa de la Sociedad Española Vitícola y Enológica, ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acudir respetuosamente a las Cortes de la Nación.

Suplicando se dignen acordar la reforma de la vigente Ley de impuesto por consumo a los aguardientes, alcohol y licorosos, estableciendo la tarifa diferencial para las distintas suertes de alcohol y el adendo del impuesto a la salida del artículo de las fábricas, anulando el actual Reglamento de aplicación y oyendo a los interesados para la redacción del que nuevamente se formule y suprimiendo las patentes.

Lo que el Congreso y las Corporaciones, Sociedades y particulares en el representados esperan con confianza del alto patriotismo de los Cuerpos Legislativos y de su amor a los más sagrados intereses del país.

Madrid 15 de Diciembre de 1888.—(Siguen las firmas.)

Las personas que quieran suscribir esta exposición ó recabar firmas para la misma, pueden verificarlo a la mayor brevedad posible, remitiendo los pliegos al Sr. Presidente de la Sociedad, Alcalá, 57, principal, para unirlos a los demás que acompañan al documento original.

Nuestro antiguo amigo y correligionario de Prado del Rey (Cádiz), D. Juan Bautista Muñoz, ha tenido la desgracia de perder el 18 del corriente a su hija Carmen, preciosa joven de 23 años, que constituía el encanto de su familia. Deseamos a nuestro buen amigo la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.

Mañana quedará despachado para dar cuenta de él en el primer Consejo de ministros que se celebre, el expediente de la Gran Via.

Ayer tarde se constituyó el Juzgado de guardia en la redacción de La Correspondencia Militar, por haber sido denunciado el artículo titulado «Aves de paso», publicado el día 12 del corriente.

En el mes de Enero próximo se anunciará la provisión, por concurso, de las escuelas de primera enseñanza, vacantes en esta corte, que no están comprendidas en la señalada al turno de oposición por edicto de la Universidad Central.

Como acontece casi todos los sábados, ayer se reunieron en la plaza Mayor y en la de la Villa, unos 800 obreros en demanda de trabajo.

El Ayuntamiento dió colocación a 300, y en el ministerio de Fomento, por disposición del señor conde de Xiquena, a los restantes.

El capitán general ha dispuesto que se insraya la correspondiente sumaria en esclarecimiento de lo ocurrido anteañoche en la redacción de La Correspondencia Militar.

Ayer fueron aprobadas, por la Dirección general de Obras públicas, todas las certificaciones de obras nuevas de carreteras y puentes ejecutadas por contrata durante el mes de Noviembre próximo pasado, ascendiendo a un total de 1.693.106'04 pesetas.

En el Ayuntamiento conferenciaron ayer los concejales que componen la comisión de obras y el Sr. Concha Alcalde, autor del proyecto de construcción de las diez Casas consistoriales.

Es probable que se abra el concurso para dichas edificaciones el día 1.º de Enero próximo.

El director de La Correspondencia Militar, D. Diego Fernandez Arias, ha tenido la desgracia de perder en el día de ayer, a una de sus hijas gemelas.

Acompañamos a nuestro compañero en su justa pena, tanto más, cuanto que estando lactada las dos criaturas por la señora de Arias, nada tiene de extraño, que el susto sufrido la noche en que se cometió el censurable hecho de que tienen noticia nuestros lectores, haya contribuido a la irreparable pérdida.

Con uno de los premios mayores ha sido favorecido en el último sorteo, nuestro querido amigo y correligionario D. Julian Marin, que había interesado en el billete a los dependientes de sus oficinas, a los albañiles de sus casas en construcción y a algunos de sus vecinos.

Damos doblemente la enhorabuena a nuestro amigo, pues no sólo se ve favorecido por la fortuna, sino que gracias a su buena suerte, ha contribuido a la felicidad de muchas familias.

Los diputados por la provincia de Alicante obsequiaron anoche con un banquete a su compañero Sr. Capdepon por su nombramiento de ministro de la Gobernación.

SUCESOS DE AYER

Una joven gaditana y guapa, según opinión general, fué detenida á instancia de su marido, fundándose en que había sido visitada por un comerciante de la calle de Espoz y Mina.

No hay belleza que no tenga sus lunares. En la calle del Olivar, dos barbianas de pelo en pecho se aclararon un poco el de la cabeza y se produjeron además algunos arañazos y otras lesiones de menor cuantía.

Los vigilantes Severino Martin y Juan Guillen, capturaron á Salustiano Gonzalez, que se hallaba declarado rebelde por la Audiencia de Madrid y sentenciado á nueve años de presidio por el delito de falsedad.

Anoche, á las once próximamente fué detenido en el café del Prado, un empleado del ramo de Hacienda, quien fingiéndose autoridad, trató de detener á un caballero con objeto de estafarle.

Las líneas telegráficas de Andalucía, Galicia y Portugal, funcionaban anoche con gran retraso por causa del temporal.

La comisión de presupuestos del Congreso se constituyó ayer, nombrando presidente al Sr. Equilior; vicepresidente al duque de Almodóvar del Río y secretario y vicesecretario á los Sres. Urzaiz y Morales respectivamente.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de emplados se constituyó ayer, nombrando presidente al Sr. Nuñez de Arce y secretario al Sr. Rico.

Si para no aparecer apasionados de nuestro ilustre amigo y jefe Sr. Castelar, nos imponemos el deber de ser sobrios, también tenemos el deber de reflejar la opinión y esta fué ayer tan unánime en apresurar a felicitar al elocuente orador después de su discurso y rectificación en el Congreso, que salvo muy contadas excepciones, los diputados de todos los lados de la Cámara y los hombres más ilustres de los partidos que en ella tienen asiento, se apresuraron á estrechar su mano, dirigiendo sus elogios más que al orador al estadista y al hombre de gobierno por su gran sentido político.

Los diputados y senadores por Lérida se acercaron ayer al presidente del Consejo de Ministros para hablarle de la necesidad de que en Consejo se trate por el gobierno de dar impulso en la Alta Cámara al proyecto de la línea férrea internacional por el Noguera-Pallaresa, obteniendo la promesa del Sr. Sagasta de que se ocuparán en el asunto.

Anoche salió para San Sebastian, donde piensa pasar unos días, el Sr. Romero Robledo.

Esta noche saldrá para Valladolid el diputado por aquella capital Sr. Muro.

Admitida la dimisión que por motivos de salud ha presentado el gobernador de Navarra, señor Loygorri, ha sido nombrado para este cargo, el diputado por Gandesa, Sr. Torres. De la renuncia de éste se dió ayer cuenta en el Congreso, quedando declarada la vacante que hoy ó mañana será comunicada por la Mesa al gobierno para que pueda publicarse el oportuno decreto convocando á elecciones parciales. El candidato que luchará en concepto de amigo del gobierno en el distrito vacante, será el propio Sr. Loygorri, gobernador dimisionario.

El Sr. Porras se halla de nuevo al frente de su oficina dental, Arenah, 22, duplicado.

GACETA OFICIAL

DE HOY

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos concediendo tres indultos.

PRESIDENCIA.—Decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Federico Loygorri, del cargo de gobernador civil de la provincia de Navarra.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Navarra, á D. Antonio Torres Jordá.

FOMENTO.—Orden aprobatoria del reglamento referente á la provisión de las plazas vacantes de maestros y maestras de escuelas superiores elementales, de párvulos y de adultos.

Reglamento á que se refiere el orden anterior.

Decretos nombrando inspector 2.º del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, á D. Manuel Bofarull; inspector 3.º, á D. Juan de Dios de la Rada; y Jefe de 1.º grado, á D. Miguel Velasco.

CORREO DE PROVINCIAS

Afortunadamente parece que no resulta cierta la defraudación de 4.000 duros que se decía cometida en la delegación de Hacienda de Sevilla. Más vale así.

Una casa consignataria de buques de la Corona, ha recibido el encargo de facilitar pasaje gratis para la América del Sur á mil familias.

Dice un periódico de Albacete que se trata de poner al Sr. Peral, inventor del submarino, en posesión de unos bienes que sus abuelos dejaron en Alpera y que todavía no han sido por nadie reclamados.

En estos últimos días ha nevado de tal manera en la montaña de Leon, que el coche de Murias y Villablino no pasa ya de la Venta de Aguas-mestas, pues parece que en el puerto de la Magdalena hay ya media vara de nieve.

Segun un periódico de Villanueva y Geltrú, el domingo hubo en Villafranca una colisión entre militares y paisanos, recibiendo uno de éstos un balazo en un hombro.

Parece que los agresores se encontraban un tanto borrachos.

NOVEDADES TEATRALES

LARA

La cáscara amarga.—El juguete estrenado anoche con este título es una obrita graciosísima, en donde los chistes, todos ellos de buena ley y muy cultos, se suceden unos á otros sin interrupción desde que comienza la primera escena.

Hay enredo, equivocaciones, el tomar á unos personajes por otros, y varios recursos muy usados en piezas de este género; pero el público se desternilla de risa durante una hora completa.

La ejecución, que fué primorosa, correspondió al mérito de la obra.

No se puede pedir más sal ni más naturalidad á las Srtas. Rodríguez y Romero, y á los Sres. Rosell, Rubio y Arana, en la interpretación.

Se oyeron muchos aplausos durante la representación, y al final el Sr. D. José Estremera tuvo que salir á escena cuatro veces.

Los que quieran pasar un rato agradable, y aquellos á quienes guste reír, vayan á ver La cáscara amarga.

Con el Señor Gobernador y la obrita estrenada anoche, hay para una temporada.

CIRCO DE RIVAS

Anoche se estrenó con extraordinario éxito el melodrama en cinco actos y en prosa titulado El perro del Hospicio, original del siempre aplaudido poeta D. Valentín Gomez, á quien el público hizo salir á escena repetidísimas veces.

La obra que es una de sus mejores producciones, dará á la empresa muy buenas entradas.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

PRICE. Hoy domingo tendrán lugar en este teatro las dos últimas representaciones de El Alcalde de Strassberg, y el lunes, á las ocho en punto de la noche, el drama lírico La Bruja.

MARTIN. Hoy por la tarde se pondrá en escena en

este lindo teatro el drama sacro religioso El Nacimiento del Mesías y la Degollación de los Inocentes, que tantos aplausos y provecho ha dado á autores y empresarios en los 17 años consecutivos que viene representándose.

Por las noticias que tenemos este año volverá á pasar lo mismo por el número de localidades que se tienen solicitadas en centadurias.

ESLAVA. Hoy domingo por la tarde se pondrá en escena en este teatro, la popular zarzuela Los sobrinos del Capitán Grant.

En este favorecido coliseo se ve todas las noches un numeroso público en las aplaudidísimas obras Los Inútiles y El gorro frigio.

Grajeas é Inyeccion Saez

Curan en 24 horas las irritaciones y flujos recientes de las vías urinarias y los crónicos en pocos días. Pídanse en buenas farmacias y droguerías.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas, sobre la sordera.—Ruido de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA DE AYER

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ANTR., AYER, ALZ, BAJ. Rows include: 4 por 100 al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable, Billetes de Cuba, Banco de España, Hipotecario, Id. cédulas 5 por 100, Id. cédulas 6 por 100, Obligaciones 5 por 100, C. de Tabacos.

Letras: Londres, á 90 días vista, 25,32; 3 idem, 25,30; Berlín á 8 idem, 0,009; París á 8 idem, 1,93. Operaciones de préstamo y descuento al 4 por 100 anual.

BOLSA

Madrid: contado 60'00; fin 73'25, próx. 00'00. Barcelona: interior 73'27, exterior 74'57. París, 73'12; Londres 00'00.

BOLSA DE PARÍS Y LONDRES

PARIS 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 73'05; 3 por 100 francés 00'00.

LONDRES 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 43.

PARIS 22.—Bolsa: fondos franceses 3 por 100, 82,90; 4 1/2 por 100, 103,80.—Fondos españoles, 4 por 100 exterior, 73,00.—Obligaciones de Cuba, 508,25.—Consolidados ingleses, 97 3/16.—Ultima hora, 4 por 100 exterior español, 73 1/4.

LONDRES 22.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 5/8.

A NUESTROS SUSCRITORES

La Empresa de EL GLOBO obsequiará á sus suscritores á fin de año con un Almanaque de pared, grabado expresamente para este objeto.

Los suscritores que paguen por anticipado, antes del 15 del próximo mes de Enero, el importe de un año, 22'50 pesetas, recibirán un precioso tomo en folio de 220 páginas con 34 grabados, con un artículo preliminar del Sr. Castelar sobre las civilizaciones antiguas.

Estos sacrificios que hacemos en obsequio de nuestros abonados son una débil muestra de nuestra gratitud á los favores del público.

TIP. DE EL GLOBO, A CARGO DE J. FALGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL. Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, etc. JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela. Era la importancia en ventar un medicamento que, como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de flexa en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico y rápido poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiente á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad y eficacia en la cuenta de existencias 5 pesetas. Pedid noticias al INSTITUTO CELULAR (Barcelona) quien lo envía previa remisión sellos ó giro. Venta en MADRID, Carmen 41.

BAZAR LA CONFIANZA LUNA, 11 ANTES DUQUE DE ALBA RON 3. Grandes almacenes de muebles, camas, colchones, relojes, espejos, lámparas, arisones, lencería, géneros para caballeros, y otros artículos. Casa sin rival en precios y condiciones.—Venta al contado y á plazos. LUNA, 11 ANTES DUQUE DE ALBA RON 3.

4211 GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Enjase la Verdadera Solución de CLIN y Cía de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Lepra, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulcera, Tumor, Goma, Eucostosis, así como el Linfatismo, la Fierofulosa y la Tuberculosis. 2 Paris, las 3, FERRE, P. 102, rue Richelieu, y en todas las Farmacias.

CRAB-APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre) El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el Crab-Apple Blossoms (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragrant y de una calidad finísima. Lo prepara la Sociedad "Crown Perfumery Company" de 171, New Bond Street, que lleva ya desahucados para el público algunos de los más escogidos y preferidos perfumes.—Court Journal. En venta, en todas las casas principales del m. do. THE CROWN PERFUMERY Co 171, NEW BOND STREET, LONDON.

HIGIENE Cuidado de la Boca. NOH EMPLEAR MÁS QUE EL ELIXIR, los POLVOS y la PASTA DENTÍFRICOS DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gard) Se encuentran en todas las buenas Farmacias, Farmacias y Droguerías.

LOS QUE TENGAN TOS. Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparecerá la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

ANTONIO NIETO 9, ESPOZ Y MINA, 9. Primera casa en vinos y licores extranjeros. Champagne, primeras marcas desde 4 á 8 pesetas botella, Vin de Cilece, Aceitunas aliñadas de Orobaba, y alcaparrones d sie 2 pias, cunite Jerez seco y Moscatel de Jerez desde 1'50 botella, Jambones de Vésfalia en du ce. Cajas de Mandar nas. Terrinas de Fiegras y Lengua trufada de Strassbourg. E gigantes cajas de dulces variados de París. Latas de Piñas de América á 4 pias. lata, y otros artículos. 9, ESPOZ Y MINA, 9

CASA PECASTAING
CALLE PRINCIPE, N.º 13, ENTRESUELOS

DESDE HACE VEINTE AÑOS LA CASA PECASTAING TIENE LA HONRA DE SER visitada por la clientela más entendida. Nadie ignora la justa fama de este centro de Representaciones que reúne las marcas más notables.

LAS JARDINERAS Y CESTITAS ADORNADAS, expuestas en LOS ENTRESUELOS y compuestas de las AVES más raras y Sabrosas, de los VINOS Y LICORES más exquisitos, de los COMESTIBLES más finos y de las NOVEDADES más originales, constituyen la ESPECIALIDAD bien apreciada á que se dedica la casa Pecastaing para

REGALOS Y RECUERDOS DE NAVIDAD

SANTO DEL DIA

San Servulo

ESPECTACULOS

OPERA.—F. 33 de ab.—T. 1.º Impar.—Rigolito.
ESPAÑOL.—8 1/2.—El zapatero y el rey.
A 1/2.—El trapezo de Madrid.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—3.º serie.—Gloria.
A 1/2.—El sombrero de copa.—Los pantalones.
ZARZUELA.—8 1/2.—Tío yo no he sido.—Exposicion Universal.
Figon de las desdichas.—Cetamen nacional.
LARA.—8 1/2.—P. 8.º de ab.—4.º serie.—T. 2.º impar.—Mi misma cara.—La cáscara amarilla.
A 1/2.—La FERIA de San Lorenzo.—El señor gobernador.—Segundo acto.
ESLAVA.—8 1/2.—Los callejeros.—El gorró frigio.—Las virtuosas.—Los inútiles.
A 1/2.—Los sobornos del capitán Grant.
PRICE.—8 1/2.—El falcade de Strasberg.—Un tutor modelo.
A 1/2.—La misma.
MARTIN.—8 1/2.—Oro, plata, cobre y nada.—Santo y seña.—Lucifer.—Oro, plata, cobre y nada.
A 1/2.—El nacimiento del Mesías y la degollacion de los inocentes.
LICEO RUS.—Atocha 68.—En sus magníficos salones tendrá lugar hoy la inauguracion de los bailes desde las 3 1/2 de la tarde á 3 de la madrugada.
LA AMISTAD.—Travesía de las Beatas.—Gran baile desde las tres de la tarde.

AVISO IMPORTANTE

AL COMERCIO
FACILIDADES BANCARIAS
son ofrecidas á los Sres. Comerciantes y Fabricantes extranjeros de buen crédito, por una firma bien establecida en Londres, bajo las condiciones más ventajosas.
Deben dirigirse en primer lugar á F. 8 Clifton Villas, Camden Square, London N. W.

EVARISTO GRAÑO

5 Y 7—IMPERIAL—5 Y 7
ESQUINA

De Zaragoza los celebrados Quesitos y Guirlache, Mazapan de Toledo, Turrone de Alicante y Gijona. Inmenso y variado surtido de artículos propios para Navidad.

PRECIOS BARATÍSIMOS

MAZAPAN LEGITIMO

DE LA LECHUGUINA EN TOLEDO
UNICO DEPOSITO EN MADRID

13, PLAZA DEL PROGRESO, 13

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

SOR

tijas oro con brillante á 35
plias Joyería y Relojería.
Lopez hermanos.
13, MONTERA, 13

IMPERMEABLES

para Sras., Caballeros y niños
MINGUEZ HERMANOS
CRUZ, 1, 25 Y 47



Remontoir áncora, línea
recta, 3 tapas plata y guarda
polvo cristal, 32 ptas. Un año
garantía. A provincias en-
viando una peseta más en li-
branza.
Manufacturas norte-ame-
ricanas
25, Fuencarral, 25.



ETIQUETAS
ACURADAS EN RELIEVE
MUESTRAS GRATIS Y FRANCO
RODOLFO MARCUS
Barco, 9.—Madrid

VICHY

Administración: PARIS, 8, bd Beaumartin.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas
de los manantiales. Tienen un gusto
agradable y producen un efecto seguro
contra los agros y digestiones difíciles.

SALES de VICHY para BAÑOS

Un rollo por baño para las personas
que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones.
Exigir que todos estos productos
lleven la marca de la Compañía.

Depositarlos Dr. José María
Moreno, calle Mayor,
93 (Botica de la Reina Ma-
drid) Borrrell hermanos;
Moreno Miguel; Dr. Just.
R. Hernandez; Lomana y
Sres. Martinez, Jacome-
trezo, 32.



Regalo EL MEJOR
más oportuno y estimado regalo
DR
PASCUAS
ES EL
EXQUISITO CHOCOLATE
DE LOS
RR. PAPRES BENEDICTINOS,
por unir á un paladar delicioso
el estar envasado en elegantes cajas
de seis libras.

PRECIOS
2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin
ella y á la vainilla.

EN TODOS LOS PAQUETES
se acompañan instrucciones
en Latin y en Español
con el método de hacerlo en las casas.

VIENDESE
en los principales Ultramarinos
y Conditnerías de toda España.

EN MADRID
Únicos depósitos: Conditnerías de la
Dulce Alianza, Puerta del Sol, 15 y Ca-
rrera de San Jerónimo, 34.

EVITENSE
las numerosas falsificaciones é imitaciones, exi-
giendo siempre el nombre BENEDICTINOS y los
escudos de la orden en las etiquetas.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES



PARA HABANA Y VERACRUZ

de SANTANDER el 5 y 22 de cada mes
de la CORUÑA el 6 de cada mes

REBAJA ESPECIAL

para los señores militares y empleados civiles del Gobierno
y sus familias á CUBA y PUERTO-RICO.

VIAJES REGULARES

PARA TENERIFE, PUERTO RICO, VENEZUELA,
COLOMBIA, EL PACIFICO Y NUEVA YORK

Para más informes dirigirse

LA AGENCIA DE LA COMPANIA ALCALA, 33 Y 35

MAZAPAN LEGITIMO

DE LA CASA DE LABRADOR EN TOLEDO
único depósito en Madrid

12, PLAZA DEL PROGRESO, 12
MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: 15, place Vendôme, Paris.

El Consejo de Administración tiene el honor de
prevenir á los señores accionistas que ha resultado
distribuir por cuenta del dividendo del corriente
ejercicio. . . . . Ptas. 10'75
sea, deducido el impuesto. . . . . 0'10
por cada acción al portador librada de 2'50 francos.
Esta cantidad de 10 pesetas será satisfecha, á con-
tar desde el 2 de Enero próximo, mediante la entre-
ga del coupon núm. 3.
En Paris en la Societé de Credit Mobilier.
En Madrid en el Banco general de Madrid.
El Secretario del Consejo de Administración.—
L. Dubost.

LA SUIZA ESPAÑOLA

MAYOR, 14

Es la primera casa á la venta de mantecas finas de vacas
del país y extranjeras.

Hay además como artículos propios para estos días y
para regalos, riquísimos capones de Bayona y Normandía,
Fouilles de Mars y Faisanes de Fontainebleau; truchas
escabechadas; jamones de York, Wespallón; terrinas de
folegras; Vinos de Champagne, Borgoña; Burdeos y los
tan conocidos de Jerez, C. Z. de os rres Riveo hermanos.
Todos estos artículos os garantiza la casa por ser de lo más
superior que se conoce.

LA SUIZA ESPAÑOLA, MAYOR, 14
Teléfono 1.021

VICENTE LOPEZ SANTISO

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general
visite su acreditado establecimiento de comestibles finos;
donde encontrará inmenso surtido de toda clase de géneros
propios para regalos positivos en la presente Navidad. En
precios no hay competencia, y la bondad de los géneros y
el buen nombre de la casa los garantiza. Pidanse catálogos
con precios detallados.

LA UNION IBÉRICA CÁDIZ, 9

CHOCOLATES
FINOS DE SIERRA
EL MEJOR Y MAS BARATO
Primer fabricante de España que
establece el verdadero sistema deci-
mo ó sea por kilos.
Vendidos para las familias, vein e
precios de consumo empleando el
mismo método de conservación que
Por 5, 6, 7 y 8 reales, un medio
kilo con 90 onzas.
De venta en el acreditado estable-
cimiento de B. Valentin Martin-
Carmen, 2, en las tiendas de co-
mestibles y ultramarinos.
Pedidos al por mayor, á B. Vicen-
te Gonzalez Sierra, Eoisa, 21.
TELEFONO 441

GRAN SURTIDO DE PIEZAS
MÁQUINAS PARACOSER
HOWE PI VELOZ
WILSON 250 LEJITIMA
DESDE 7 SEMANAS
CAJAS DE ESPOZ Y COCHES
MUSICA Y MINA PARA
ESTUFAS

PECTORAL DE CERFEZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA



Las enfermedades
más peligrosas de la
garganta y pulmones
principian por desór-
denes que se curan
fácilmente si se les
aplica á tiempo el re-
medo propio. La di-
lacion suele ser fatal.
Los RESFRÍADOS Y LA TOSE
si no se cuidan, puen-
den degenerar en LA-
RINGITIS, ASMA, BRONQUI-
TIS PULMONIA, Y TISIS.
Para estas enferme-
dades y las afecciones
pulmonares, el mejor
remedio es el PEC-
TORAL de CERFEZA del Dr. AYER. Las eminencias mé-
dicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden
consultar con su doctor. De venta en casa Melchor Garcia,
Capellanes, 1, duplicado—Hijos de Ulzurruin y en todas las
farmacias y droguerías.

PILDORAS DE BRISTOL

CURAN RADICALMENTE

todas las afecciones del Hígado
De venta en todas las Farmacias y Dro-
guerías de la Península.
Depositarlos: Señores Vicente Ferrer y Compañía.
BARCELONA.

HIERRO DE QUEVENNE

EL ÚNICO
APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.
Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por
los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginosos para curar:
ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc.
de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales,
vendidas barato. — Exigir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la
"Union des Fabricants".—Véndese: 4º en Polvo; 2º en Grageas.

Depósito Gº del Verdadero HIERRO de QUEVENNE
(Transferido desde el 2 de Febrero 1882); 8, Rue du Conservatoire, PARIS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Contra las Enfermedades de la
Garganta, de la Voz y de la
Boca: los Elefatos perniciosos
del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmac. en PARIS

A VESTIRSE
BIEN Y BARATO VAYAN A
GEAN SASTRERIA DE
ESCUADERO

15, PLAZA DEL ANGEL, 15
(Frente á Espoz y Mina.)

DINERO

con descuento en los gastos y
liquidaciones sobre muebles,
coches, pianos, sin retirar
sueldos y otras parafas De 9
á 1 y 6 á 8. Tetuan, 15, 2.

Vinos finos de Jerez para
regalos. Se toman los du-
ros hijos. Depósito, 4, Cam-
panas n. 4.

Mad. Antoine et fils
Dentistas de S. M.
PUERTA DEL SOL, 13, 2.º
E INFANTAS, 12, 2.º

La virtud juvenil
y la fecundidad rápida, se
consiguen acento de todo peligro,
cuando el Spahn Thompson, tras-
curre, 80 ptas. Este precioso Reconstituyente
cura la Debilidad Genital (stonia nunc-
cular), Espermatotrea, Esterilidad y la
IMPOTENCIA
Recomendamos que antes de someterse á esta ó otra medicación,
se les el curioso folleto que regalamos. En el Gran Thompson, tras-
curre, 80 ptas. Este precioso Reconstituyente
cura la Debilidad Genital (stonia nunc-
cular), Espermatotrea, Esterilidad y la
FLUJOS, MAL DE PIEDRA, ESTRECHE-
CES, DIABETES, y protista. Cesa la retención y
calma la incontinencia orina. Trisima la Piedra. Expelle las
Arenillas, Dilata las Estrecheces, Corta las Purgaciones,
Gota miliar y Flejo blanco en las señoras Superior á
toda medicación por su uso cómodo y efecto rápido.
NOTA. Los medicamentos se envían por correo
mandando el valor en sellos ó giro. Pedir
propósitos ó consultar gratis al
Director del Gabinete.

PELIGROS 10 Y 12
VICTOR GARCIA Y SOBRINO
TELEFONO 678
Grandes novedades en comestibles finos; terrinas de foies-gras de las mejores
marcas de Strasburg, Faisanes, púas y capones. Frutas glaseadas de Car-
cassonne en elegante cajas de madera. Dulces ingleses y de Granada. Turrone
ja cas y mazapanes. Mantec de legítimas de Astoria. Dátiles y pistolas. Cirue-
s de Burdeos. Aceitunas de Sevilla y Córdoba, verdes y aliñadas. Vinos suce-
sorios de Jerez Burdeos, Borgoña y Champagne, de las casas más acreditadas.
Licores de la Gran Chartreuse, Benedictinos, Marie Brizary y otros.
Bandejas y jardineras bien surtidas